



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2023-00130-00

68-211-4089-001-2022-00027-01

Socorro, Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Admítase el recurso de apelación interpuesto por el Apoderado de la parte demandante, contra el auto de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Contratación Santander, en el proceso de Resolución de Contrato de Promesa de Compraventa, adelantado por **LIDIO DELGADO MONTAÑEZ**, en contra de **ORIO PLATA HERNANDEZ**, radicado al No. 2022-00027-00 y en este Juzgado al No. 2023-00130-00.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 326 del Código General del Proceso, ejecutoriado este auto se resolverá de plano, el recurso interpuesto.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ